



ORDEN DE COMPRA No: 308/2018
LIBRE GESTIÓN No: 241/2018
FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: BONY ISABEL RENDEROS DE LÓPEZ (NIT: 0614-160285-137-5)

UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
25	Horas clase para la enseñanza para el proyecto de salud mental, a desarrollar por el Comité de Proyección Social en el Municipio y Departamento de San Salvador, según el siguiente detalle:	\$8.00	\$200.00
	<p>Las clases serán impartidas los días: viernes 26, lunes 29, martes 30, miércoles 31 de octubre y jueves 01 de noviembre, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.</p> <p>Lugar: Complejo Educativo "Dr. Humberto Romero Albergue", en el municipio y departamento de San Salvador.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>Se desarrollarán habilidades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo del estrés, autoestima, resiliencia y relaciones interpersonales, en cada una de las temáticas se utilizará una metodología participativa, con estructura teórico-práctico. Se utilizará material audiovisual y documental para la eficacia en la aprehensión de las habilidades psicosociales. Además se realizarán dinámicas participativas enfocadas a aprender diferentes técnicas estratégicas para promover la salud mental y la sana convivencia entre las y los participantes. <p>ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: Sonia del Carmen Ruíz Arévalo, Encargada de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del MINED, en el departamento de San Salvador.</p> <p>***SON DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ****</p>		
	MONTO TOTAL US \$		\$200.00

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO AL FINALIZAR EL EVENTO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

Barahona
 REALIZADO UAGI



M. Espinoza
 Yo Bo.
 Jefe Unidad de Administración



[Signature]
 GERENTE INTERINA



Col. Médica, Calle Guadalupe y Blv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual #156.
 TEL: 2132-4144

RECIBIDO GERENCIA
 15 OCT. 2018
 Nombre: *Carla S. Lopez*